



Expte.Ref: 0025826/2017

VISTO:

La solicitud presentada por la Directora de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías Mgter. Gabriela Sabulsky, con el fin de designar un Tribunal para evaluar la Tesis de Maestría presentada por el maestrando VILLAFANE RUBEN ELOY, titulada "Las Tic y el Aprendizaje Colaborativo en la Cátedra de Instalaciones Eléctricas y Luminotecnia UTN Regional Córdoba"; dirigida por Lourdes Morán.

CONSIDERANDO:

Que se ha propuesto para integrar el Tribunal de evaluación de Tesis como miembros titulares, a las profesoras: Liliana Mirna González (UNSJ), Sandra Magdalena Fulgueira (UNR) y Silvina Cuello (UNC); y como miembros suplentes a los profesores: Valerio Fitelli (UTN) y Nora Valeiras (UNC).

Que todos los profesores reúnen los requisitos exigidos por la Res. 358/16 del HCS.

Que según resolución decanal de la FCS. N° 219/2017, la decana normalizadora delega en el Art. 2 la facultad de resolución de este tipo de trámite a la Dirección del CEA.

Por ello;

**LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1°.- Designar como miembros del Tribunal de evaluación de Tesis de la Maestría Procesos Educativos Mediados por la Tecnología, del maestrando VILLAFANE RUBEN ELOY, a las profesoras: Liliana Mirna González (UNSJ), Sandra Magdalena Fulgueira (UNR) y Silvina Cuello (UNC); y como miembros suplentes a los profesores: Valerio Fitelli (UTN) y Nora Valeiras (UNC).

Artículo 2°.- Protocolícese, notifíquese a sus efectos y dése copia.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISEIS DÍAS DEL
MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.**

RESOLUCIÓN N°: 089/2017

Dra. Adriana BORIA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba